

Fwd: REMITO DEPOSITO JUDICIAL RADICADO: 05088400300220200029600

direccionjuridica@servicioshb.com <direccionjuridica@servicioshb.com>

Vie 30/04/2021 16:36

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: HERNANDO BONET ESCOBAR <nutrimosyservimosconcalidadsas@gmail.com>; Subgerencia <subgerencia@servicioshb.com>; Direccionjuridica <direccionjuridica@servicioshb.com>

 3 archivos adjuntos (886 KB)

comprobante PAGO EMBARGO NOMINA LUIS CARLOS RESTREPO.pdf; MEMORIAL JUZ 2 MPAL BELLO LUIS CARLOS.pdf; CAMARA DE COMERCIO 21-04-2021.pdf;

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

BELLO - ANTIOQUIA.

E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL MADERA ESENCIAL P.H.

DEMANDADO: LUIS CARLOS RESTREPO GOMEZ.

RADICADO: 05088400300220200029600

REFERENCIA: ANEXO COMPROBANTE DE RETENCIÓN.

Buenas tardes.

Se remite respuesta a el oficio No. 279 del 3 de marzo del 2021 dentro del radicado de la referencia, agradezco confirmar recibido.

Gracias, memorial en los términos señalados en el DECRETO 806 DEL 2020.

----- Mensaje Original -----

Asunto: REMITO DEPOSITO JUDICIAL RADICADO: 05088400300220200029600

Fecha: 2021-04-30 17:27

De: direccionjuridica@servicioshb.com

Destinatario: j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: HERNANDO BONET ESCOBAR <nutrimosyservimosconcalidadsas@gmail.com>, Subgerencia <subgerencia@servicioshb.com>, Direccionjuridica <direccionjuridica@servicioshb.com>

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

BELLO - ANTIOQUIA.

E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL MADERA ESENCIAL P.H.

DEMANDADO: LUIS CARLOS RESTREPO GOMEZ.

RADICADO: 05088400300220200029600

REFERENCIA: ANEXO COMPROBANTE DE RETENCIÓN.

Buenas tardes.

Se remite respuesta a el oficio No. 279 del 3 de marzo del 2021 dentro del radicado de la referencia, agradezco confirmar recibido.

Gracias.

--

--

Envigado, Abril 30 de 2021

Señores:

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.
BELLO - ANTIOQUIA.
E.S.D.**

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL MADERA ESENCIAL P.H.

DEMANDADO: LUIS CARLOS RESTREPO GOMEZ.

RADICADO: 05088400300220200029600

REFERENCIA: ANEXO COMPROBANTE DE RETENCION.

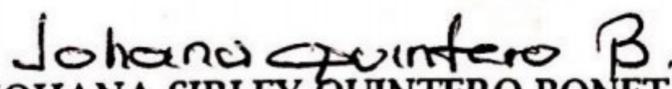
JOHANA SIRLEY QUINTERO BONET mujer, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **NUTRIMOS Y SERVICIOS CON CALIDAD S.A.S.**, por medio del presente escrito anexo a usted lo siguiente:

- ✓ Depósito Judicial realizado al Banco Agrario de Colombia (Sucursal Bello), Cuenta No. 050882041002 perteneciente a este **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO - ANTIOQUIA**, que corresponde a la retención ordenada por su Despacho según Oficio de embargo No. 279 del tres (3) de marzo del 2021.

Lo anterior dentro del proceso que cursa contra el Sr. **LUIS CARLOS RESTREPO GOMEZ** identificado con C.C. # 18'393.987.

Renuncio a términos, notificaciones y ejecutorias del auto que ordene anexar al expediente lo remitido.

Cordialmente.


JOHANA SIRLEY QUINTERO BONET.
C.C. # 43'167.810

Dirección: Carrera 46 No.48 C Sur 40 Piso 2 Int.213
Ciudadela Real-Envigado - Antioquia
Email: direcciónjuridica@servicioshb.com
Celular: 3113546912

Depósitos Judiciales

30/04/2021 01:55:37 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	050882041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL BELLO
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	MEDIDA DE EMBARGO
Número de Proceso	05088400300220200029600
Tipo Id del Demandante	NIT Personas Jurídicas
Identificación Demandante	901052554
Razón Social / Nombres Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL MADERA ESENCIAL PH
Tipo Id del Demandado	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandado	18393987
Razón Social / Nombres Demandado	LUIS CARLOS RESTREPO GOMEZ
Tipo de Documento Consignante	Cédula de Ciudadanía
Documento Consignante	18393987
Nombre Consignante	LUIS CARLOS RESTREPO GOMEZ
Valor de la Operación	\$978.261,00
Costo Transacción	\$6.723,00
Iva Transacción	\$1.277,00
Valor total Pago	\$986.261,00
No. de Trazabilidad (CUS)	973372835
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 21/04/2021 - 07:56:43
Recibo No. S001029599, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6SgZ6x2qS5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NUTRIMOS Y SERVIMOS CON CALIDAD S.A.S.
Nit : 901239275-4
Domicilio principal: Envigado

MATRÍCULA

Matrícula No: 239611
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 19 de abril de 2021
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 46 NO 48C SUR 40 P 2 BG 213
Municipio : Envigado
Correo electrónico : nutrimosyservimosconcalidadsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 4486918
Teléfono comercial 2 : 3118105281
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 46 NO 48C SUR 40 P 2 BG 213
Municipio : Envigado
Correo electrónico : nutrimosyservimosconcalidadsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 4486918
Teléfono notificación 2 : 3118105281
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de diciembre de 2018 de la Accionista único , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 18 de diciembre de 2018 bajo el No. 31734 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2021, con el No. 150548 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 21/04/2021 - 07:56:43
Recibo No. S001029599, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6SgZ6x2qS5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

naturaleza comercial denominada NUTRIMOS Y SERVICIOS CON CALIDAD S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001/2021 del 16 de marzo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 06 de abril de 2021 bajo el No. 10454 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2021, con el No. 150548 del Libro IX, se inscribe el cambio de domicilio de Medellín a envigado -

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal el mantenimiento y conservación del patrimonio aportado por los accionistas.

En cumplimiento del objeto descrito, la sociedad prestará el servicio de alimentación industrial, abastecimiento de restaurantes en el sector salud, cafeterías, abarrotes, servicio de aseo, la sociedad podrá adquirir toda clase de activos, muebles, corporales o incorporeales y equipos de trabajo relacionados con su giro, exportar e importar alimentos; cuando la sociedad realice inversiones estas serán de carácter permanente sin ánimo de especulación y en consecuencia se registrarán como activos fijos. Igualmente mantendrán la calidad de activos fijos aquellos que no estén destinados para la venta y se usen con la intención de emplearlos en forma permanente en la producción de otros bienes y servicios, para arrendar o para el uso administrativo, de conformidad con los registros contables. En todo caso, la sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita.

Todo lo dicho en relación con los activos fijos operará en relación con el objeto principal de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	1.400.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	1.400.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 21/04/2021 - 07:56:43
Recibo No. S001029599, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6SgZ6x2qS5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	1.400.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un Gerente quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente quien podrá actuar en lugar del principal en cualquier caso y por tanto sin que sea necesario probar sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la empresa, funciones que atenderá en cumplimiento de estos estatutos y la Ley y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de accionistas.

Además de dichas funciones generales, corresponde al Gerente de la sociedad: 1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General. 2. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de sus funciones 3. Citar a la Asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla oportuna y adecuadamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y demás estados financieros, y suministrarle las informaciones que le solicite en relación con la sociedad y sus actividades. 4. Presentar a la Asamblea General de accionistas en su reunión ordinaria el informe sobre la forma como ha desempeñado su administración y las recomendaciones pertinentes. 5. Otorgar poderes generales y/o especiales a quien estime pertinente para recibir notificaciones de toda entidad pública o privada, y también conceder poderes para adelantar trámites ante autoridades públicas y/o privadas, incluyendo los jurisdiccionales y los de naturaleza administrativa. 6. Ordenar los gastos de acuerdo al presupuesto. Celebrar contratos en cualquier cuantía.

La sociedad será administrada por el representante legal, quien judicial o extrajudicialmente, tiene facultades para celebrar o ejecutar sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos o en la ley.

Parágrafo Primero: En ningún caso podrá la sociedad avalar o garantizar obligaciones de terceros, ni obligarse como deudor solidario de los mismos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 21/04/2021 - 07:56:43
Recibo No. S001029599, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6SgZ6x2qS5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 001/2021 del 07 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2021 con el No. 150585 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOHANA SIRLEY QUINTERO BONET	C.C. No. 43,167,810

Por documento privado del 01 de diciembre de 2018 de la Accionista único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2021 con el No. 150548 del libro IX, inscrita/o originalmente el 18 de diciembre de 2018 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 31734 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	MARTA CECILIA SALAZAR ARBELAEZ	C.C. No. 42,896,085

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004/2019 del 11 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2021 con el No. 150548 del libro IX, inscrita/o originalmente el 27 de diciembre de 2019 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 36861 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CONSUELO EUGENIA ARCILA CADAVID	C.C. No. 43,041,214	204493-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 16 de marzo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	150548 del 19 de abril de 2021 del libro IX
*) Acta No. 004 del 11 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	150548 del 19 de abril de 2021 del libro IX
*) Acta No. 006 del 20 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	150548 del 19 de abril de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 21/04/2021 - 07:56:43
Recibo No. S001029599, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6SgZ6x2qS5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 01 de diciembre de 2018 de la Accionista único , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 18 de diciembre de 2018 bajo el No. 31736 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2021, con el No. 150548 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: La controlante tiene una participación accionaria del 100% del capital de la controlada -

Presupuesto de control: La controlante tiene una participación accionaria del 100% del capital de la controlada -

.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** MARTA CECILIA SALAZAR ARBELAEZ

CONTROLANTE

Identificación: 42896085

Municipio: 05001 - Medellin

País: Colombia

Descripción de la actividad: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ABASTECIMIENTO RESTAURANTES

.
**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** NUTRIMOS Y SERVICIOS CON CALIDAD S.A.S.

Municipio: Envigado

.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1084

Actividad secundaria Código CIIU: M7010

Otras actividades Código CIIU: G4631 I5613

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 21/04/2021 - 07:56:43
Recibo No. S001029599, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6SgZ6x2qS5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5,786,741,827

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1084.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
